

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.915
Nombre comercial: CHAMAN

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fecha de inscripción: 23/09/2008

Fecha de caducidad: 31/12/2018

Tipo de envase:

Botellas de HDPE de 250, 500 y 1000 ml (boca 50 mm).
 Garrafa de HDPE de 5 l (boca 60 mm).

Composición: NICOSULFURON 4% ((ESP)) [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,5 l/ha	NP
(2) Maíz	SORGHUM	1-1,5 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal con tractor o manual.
 No sembrar colza como cultivo siguiente en la rotación.
 No aplicar en maíz dulce.
 Efecto complementario contra Cyperus sp.

Específicos (1), (2) Efectuar 1 aplicación por campaña, a una dosis comprendida entre 1 y 1,5 l/ha, o bien 2 aplicaciones, la primera de 1 l/ha y la segunda de 0,5 l/ha, con un intervalo de 10-14 días, en el caso de que la nascencia de las malas hierbas se produzca de forma escalonada, o para controlar rebrotes.
 En todos los casos, aplicar a partir del estado de 3-4 hojas, hasta que el cultivo tenga 9 hojas desplegadas, y utilizar un volumen de caldo entre 200-400 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

S_{Pe} 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.915
Nombre comercial: CHAMAN

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Almacenamiento:

Se indicará en la etiqueta que el producto no deberá almacenarse a temperaturas superiores a 40° C

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	H317, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).